

NOTA DE PRENSA

Curso de Verano AEDAF en Santander

AEDAF PROPONE UNA FISCALIDAD QUE CONTRIBUYA A ALIVIAR PARTE DE LOS PROBLEMAS DEL MERCADO INMOBILIARIO

- Bernardo Bande ha reclamado para los contribuyentes criterios claros y previsibles para lograr una mayor seguridad jurídica que facilite la toma de decisiones en las operaciones inmobiliarias.
- Según el presidente de AEDAF, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados representa más de la mitad de la recaudación de los tributos cedidos gestionados directamente por las comunidades autónomas de régimen común.
- Los expertos de AEDAF debaten estos días en Santander las políticas fiscales públicas y jurisprudencia de la fiscalidad de las operaciones inmobiliarias.

Santander, 17 de septiembre de 2026.- El presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, ha defendido las políticas fiscales como medidas que pueden contribuir *“a aliviar parte de los problemas que afectan al mercado inmobiliario”*.

En el discurso inaugural que ha pronunciado esta mañana en el Curso de Verano AEDAF en Santander, el presidente de AEDAF ha recordado el **importante papel que desempeña el aspecto tributario de las operaciones inmobiliarias**, en particular en el ámbito autonómico: *“el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados representa más de la mitad de la recaudación de los tributos cedidos gestionados directamente por las comunidades autónomas de régimen común, a lo que hay que añadir la importancia de los bienes inmuebles en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y en el Impuesto sobre el Patrimonio”*.

Bande ha citado también otros impuestos locales y estatales que inciden en la fiscalidad de las operaciones inmobiliarias *“como el IVA, el IRPF, el Impuesto sobre Sociedades, el IBI, la plusvalía municipal o el ICIO”*.

El presidente de AEDAF ha reclamado *“criterios claros y previsibles que permitan al contribuyente saber a qué atenerse antes de tomar sus decisiones. En un ámbito de tanta trascendencia económica, la seguridad jurídica es clave”*, para concluir que *“la fiscalidad, por sí sola, difícilmente puede corregir los efectos de un marco normativo*

que no ofrezca suficiente seguridad y confianza. Pero sí puede contribuir, facilitando operaciones e incentivando determinadas decisiones”.

En el acto de inauguración han acompañado al presidente Juan Manuel Herrero de Egaña, vocal responsable de Estudios e Investigación y de Relaciones Institucionales de AEDAF y Manuel Torreiro, delegado territorial de AEDAF en Cantabria.

La Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, celebra hasta mañana una nueva edición de su Curso de Verano en Santander, con la presencia de algunos de los expertos tributarios más importantes del país en el Palacio de la Magdalena.

Pueden consultar el programa del Curso de Verano en este enlace:

<https://www.aedaf.es/activities/ProgramaCursoVeranoSantanderAEDAF2026compresed.pdf>

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.700 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.